



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**39****MADRID NÚMERO 16**

## EDICTO

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fernando Sarabia Alonso, don Juan Carlos Duarte Pérez, don Mario Alonso Blanco González y don Rubén Crespo González, contra don Francisco Javier Gegúndez García, “Ambulancias Gegúndez, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, y “Dámaso Lorenzo, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 237 de 2010, se ha acordado citar a “Dámaso Lorenzo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de junio de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Dámaso Lorenzo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.501/10)